

**CONTRATO DE TRANSPORTE
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS**

No.
CONTRATO

TRANSPORTADOR: IT - CC CONTRANTANTE: IT - CC DIRECCION: OMBRE R/L BJETO DEL CONTRATO: CONVENIO NUMERO RDO	TRANSPORTADOR: IT - CC CONTRANTANTE: IT - CC DIRECCION: OMBRE R/L BJETO DEL CONTRATO: CONVENIO NUMERO RDO	TELEFONO: 3113904296 TELEFONO: 3045862228 EMAIL: CC
El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.		
Nit.		
VEHICULO DURACIÓN VALOR DEL CONTRATO FORMA DE PAGO OBLIGACIONES DE LAS PARTES PRESTACIÓN DEL SERVICIO RESPONSABLE CONTRATO	FECHA RDO CONDICIONES DEL CONTRATO	VIGENCIA
PLACA: No INTERNO FECHA DE INICIO FECHA DE TERMINA	MODELO: CLASE: DIA MES DIA MES	MARCA # PASAJEROS A MOVILIZAR C/T AÑO AÑO
El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación		
El valor del presente contrato se establece en \$ 300.000		
TRANSPORTADOR CONTRATANTE	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.	VALOR TOTAL ANTICIPO VALOR REST FECHA PAGO DIA MES AÑO
	300000 \$ 01 Agosto 2025	
ORIGEN DESTINO AREA DE OPERACION TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN No. PASAJEROS	TRANSPORTADOR CONTRATANTE	HORA SALIDA HORA LLEGADA Departamental Nacional 5 HORAS IDA / REGRESO Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.
NOMBRE CC.	TRANSPORTADOR	TELEFONO 304586304

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando el mejor servicio, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de

MEDELLIN A los días

01 Del mes/año

03/2022

CC.

7605569 TRANSPORTADOR

CC: 70286304 CONTRATANTE